

Guayaquil, 1 de Marzo/2001

Señores

ACCIONISTAS DE HEMILATI S. A.

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1.999.

El Exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, La Empresa no ha tenido movimiento económico, pero ha cumplido normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de Junta General de Accionistas, Libro de Actas mismos que son llevados adecuadamente.

Los Libros Contables se llevan de conformidad a lo que dispone la SuperCias. y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo además un buen control interno.

Basó lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros que representan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,

.....
COMISARIO

2 MAR. 2001

